

Lunes, 21 de septiembre de 2020

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

### **CORRECCIÓN DE ERRORES. Convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos específicos, de Jefes de Salida.**

El Vicepresidente Primero, actuando como Presidente en funciones de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 16/09/2020, ha dictado la siguiente

#### RESOLUCIÓN

“Por resolución de fecha 27 de agosto de 2020 (BOP de 31/08/20), se acuerda la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos específicos, de puestos de Jefes de Salida del SEPEI, vacantes en la Relación de puestos de Trabajo de personal funcionario de esta Diputación, aprobándose las bases de la misma.

Apreciado error en la base tercera de dicha convocatoria, consistente en ofertarse el puesto 0298, correspondiente al Parque del SEPEI de Plasencia, sin su preceptiva previa convocatoria en el correspondiente concurso de traslado.

De conformidad con el art. 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Visto el Informe Propuesta de Resolución emitido por parte del Director de Área de Personal, Formación y SEPEI.”, que servirá de fundamento jurídico a la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este Vicepresidente Primero, actuando como Presidente en funciones de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, en virtud de Resolución dictada el 2 de septiembre de 2020 (B.O.P. nº 171, de 3 de septiembre), y en ejercicio de las facultadas conferidas por el art. 34.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,



Lunes, 21 de septiembre de 2020

### RESUELVE

Rectificar el error producido de tal forma que:

Donde dice:

“BASE TERCERA.- Datos y circunstancias de los puestos que se proveen.

SUBGRUPO C2

Denominación: Jefes de Salida

Número de puestos: 6

Nivel de complemento de destino: 19.

Complemento específico: 1610,52 € mensuales.

No abierto a otra Administración.

Códigos de puestos y ubicación:

0255.- Cáceres.

3181.- Coria.

3148.- Valencia de Alcántara.

5011.- Valencia de Alcántara.

0283.- Valencia de Alcántara.

0298.- Plasencia. “

Debe decir:

“BASE TERCERA.- Datos y circunstancias de los puestos que se proveen.

SUBGRUPO C2

Denominación: Jefes de Salida

Número de puestos: 5



Lunes, 21 de septiembre de 2020

Nivel de complemento de destino: 19.

Complemento específico: 1610,52 € mensuales.

No abierto a otra Administración.

Códigos de puestos y ubicación:

0255.- Cáceres.

3181.- Coria.

3148.- Valencia de Alcántara.

5011.- Valencia de Alcántara.

0283.- Valencia de Alcántara.”

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno. “

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 17 de septiembre de 2020

Álvaro Casas Avilés  
VICESECRETARIO

